Suscrición.

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . . 25 id.
Extrangero. . . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

Director-Propietario, D. Joaquin Ruiz Blanch.

Anuncios.

En la 1.ª página una peseta la linea.—En la 2.ª 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 id.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cents. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.

Insértese ó nó, no se devuelve el orijinal.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XX. | *Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, jueves 27 de Febrero de 1890. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos | N.º 4.027

VOLVAMOS AL TEMA.

(De *El Diario Español.*)

Los periódicos ministeriales no dejan de la mano el tema del reingreso de nuestro ilustre jefe en el partido conservador, distinguiéndose entre todos *El Liberal*, con más intención que caridad.

Mil veces hemos rectificado estas versiones, porque nunca han reconocido fundamento en que apoyarlas, y otras tantas las rectificaremos si la insistencia es ya intencionada y sistemática, porque aparte de que es muy fácil recoger un rumor que no tiene base, no es lo mismo llevar á los ánimos de la opinión la creencia de que es inexacto y absurdo cuando se hace atmósfera en un sentido determinado.

No vamos á discutir en el fondo lo que entrañan las evoluciones políticas y la oportunidad en realizarlas, pero sí conviene dejar consignado, que dados los rumbos y las direcciones por que sigue la política y los partidos todos que la representan, desde sus distintos campos, nadie puede decir hoy dónde nos llevarán los sucesos, porque nada hay estable ni definitivo desde el momento en que las agrupaciones políticas se encuentran identificadas en comunes aspiraciones por haber llegado todas á las últimas conquistas de los derechos y de las libertades públicas.

Además, los cálculos y las profecías, lo hemos dicho y repetido cien veces, no pueden tener espacio donde moverse y acreditarse porque el género anda muy averiado; de suerte, que todo cuanto se recoja en esos escenarios de la conversación política no puede revestir carácter oficial, ni siquiera oficioso, en el momento en que para llegar á un punto no se conocen los caminos.

Además, en la nueva fase que presentan los partidos por virtud de su transformación ya iniciada, hay asperezas que vencer y quizá dificultades que no son de inmediata solución.

Es inútil, por lo tanto, que se tejan noticias con trama de burdas realidades, porque lo fantástico muere apenas nace y la conjetura podrá ser una espresión más ó menos cercana de la verdad, pero la conjetura no deja de ser una de tantas manifestaciones de la inteligencia cuando la pone al servicio de sucesos que no han tenido ni asomo siquiera de realidad.

Y con esto quedan esplicadas conductas y actitudes políticas que, á diario, se atribuyen al jefe elocuentísimo é ilustre de nuestro partido.

Revista parisién.

23 de Pebrero 1890.

SUMARIO.—*Ojeada á la situacion*: Fin de una aventura. El folleto del coronel Stoffal.—*Extranjero*: Las elecciones en Alemania; la marea socialista. Zorrillistas y salmeronianos en España; impresiones en Paris.—*Miscelánea*: Fiesta en el *Hotel de ville*. El crimen misterioso. *Mort de la fin.*

Cuando escribíamos nuestra crónica anterior, en Paris era cosa muy corriente la persuacion de que, tan luego como terminaría el plazo señalado por la ley para apelarse del fallo contra él dictado, el duque de Orleans, que maldito lo que pensaba apelar de la sentencia, sería puesto en libertad y reconducido á la frontera, con apercibimiento de que si de nuevo faltaba á la ley de expulsion, esta le sería aplicada en tal caso con todo rigor y sin consideraciones de ningún género. Esta misma conviccion abrigaban los amigos del duque. Nosotros, sin embargo, consideramos el hecho tan anómalo en sí, que nos abstuvimos por completo de indicar lo más mínimo en el sentido de dar á comprender que el hijo del conde de Paris iba á ser indultado, á pesar de que ésta era la voz general entre los *reporters* de todos los partidos.

Desde luego haremos constar, imparciales como somos ante todo, que la idea de devolver la libertad al príncipe no dejaba de tener algunos partidarios en el seno del mismo gobierno; diremos más: creemos que la mayoría del ministerio era favorable á esta solucion, quizá por no disentir de la opinion de Mr. Carnot que desde el primer momento se manifestó inclinado á usar del derecho de gracia que la Constitucion le concede, movido más bien por la nobleza y generosidad de sus sentimientos, que por razones de alta conveniencia política. La reunion que celebró ayer mañana el gabinete bajo la presidencia de Mr. Carnot, versó casi exclusivamente sobre este asunto, y como quiera que el jefe del Estado se mantuvo con firmeza en su primera opinion, el gobierno resolvió aceptar *en principio* la idea del indulto, dejando, sin embargo, á Mr. Tirard, presidente del Consejo, á Mr. Thevenet, ministro de justicia, à Mr. Constans, ministro del interior, en libertad completa para escoger el momento oportuno en que el decreto de gracia habia de ser comunicado al duque de Orleans y en que éste debería ser conducido á la frontera.

Esta decision tomóla ayer el gobierno, guardando acerca de ella la más absoluta reserva; pero como todo traspira en este pícaro mundo, no se tardó mucho en saber por algun diputado algo de lo ocurrido en el Consejo de ministros de la mañana, y á la hora de la sesion de la Cámara, el rumor era general de que el gobierna habia acordado indultar al duque de Orleans.

En honor de la verdad hemos de consignar, que la resolucion del jefe del Estado produjo en la mayoría republicana del Palacio-Borbon un malísimo efecto. Los diputados más moderados, unidos á los radicales y á los socialistas, manifestaron ostensiblemente su oposicion á la medida de clemencia anunciada. Pocos, muy pocos fueron los diputados republicanos que manifestaron su conformidad con el acto que intentaba llevar á cabo el gobierno cediendo á las instancias del presidente de la República.

Cuando los ministros llegaron á la Cámara, ésta se hallaba bajo la impresion de la noticia que momentos antes habia empezado á circular. Rodeados inmediatamente por los individuos más importantes de la mayoría, éstos hicieron observar desde luego al presidente del Consejo que el indulto del duque de Orleans, concedido aún antes de empezar á extinguir la pena que le habia sido impuesta, produciría un efecto desastroso en el país, donde probablemente sería aquél considerado como una infraccion al principio de la igualdad ante la ley; que dicha medida no respondía al sentimiento público, y que la mayoría de la Cámara votaría contra el gobierno si éste persistía en su acuerdo y se producía una interpelacion por cualquier diputado. Esto último era segurísimo. Los boulangistas, por una parte, se apercibieron á presentar una proposicion pidiendo una amnistía general para todos los condenados políticos; y los socialistas, por la suya, tenian ya redactada otra en parecido sentido reclamando esa misma amnistía en favor de todos los condenados por motivo de huelga, agitacion socialista, etcétera, lo cual hubiera colocado al gabinete en un gravísimo compromiso.

En tales condiciones, los ministros, después de haber deliberado en el local mismo de la Cámara, se resolvieron á comunicar oficiosamente á los representantes de la mayoría, que toda medida de indulto quedaba desde aquel momento aplazada.

**

Lo prometido es deuda. En nuestra crónica anterior ofrecimos resumir lo más importante que contiene el folleto publicado por el coronel Stoffel relativo á la *posibilidad de una alianza franco-alemana*—folleto que ha dado lugar en toda Europa á tantos comentarios y à tan ruidosas polémicas,—y aqui estamos para cumplir nuestro ofrecimiento. En su obra, el coronel Stoffel hace resaltar que él, por su parte, no hace ninguna proposicion; pero sí que se contenta con discutir los términos de un problema.

El libro empieza examinando, con gran copia de datos y razonamientos, la situación efectiva en que ha quedado Francia después de la última guerra, y se extiende en consideraciones relativas á la llamada *revancha* y al futuro posible conflicto europeo. La única alianza posible para Francia —dice—es Rusia, por lo mismo que estas dos potencias están ya naturalmente unidas por un sentimiento común: su enemiga contra Alemania. Pero Rusia, añade, no està preparada para una guerra, de acuerdo con Francia: sus líneas férreas no tienen más que una vía y su número es insuficiente para movilizar sus tropas, de suerte que puedan entrar en campaña efizcamente al mismo tiempo que Francia. Apesar de esto, la posibilidad de una acción común de Rusia y Francia coloca á Alemania en una situación difícil, y es precisamente para hacer frente à ella, es decir, para contrarrestar ese doble ataque, que dicha nacion ha votado la ley de septenado y ha aumentado por modo tan prodigioso sus fuerzas militares.

Así, todo conduce á creer que la guerra, de estallar, no estallará tan pronto como algunos temen ó creen, ninguna razón existe, en efecto, para que Alemania ataque á Francia, sobre todo dada la rivalidad manifiesta que existe entre Rusia y el imperio alemán, y que se ha puesto en evidencia en estos últimos tiempos, de suerte, que no deja lugar à la más pequeña duda; Francia, de su parte, no tiene ningún deseo de atacar á Alemania y, como antes queda dicho, Rusia no está aún preparada. Mientras la paz continúe, el papel de Francia está perfectamente trazado: se reduce á vivir en buena inteligencia con Rusia y arreglar su conducta de modo que pueda aliarse con ella en toda ocasión favorable..... que no dejará de presentarse en cuanto Rusia vea las cosas en sazón para ello.

En resúmen; por lo que respecta á la eventualidad de una guerra, he aquí cómo se expresa el coronel Stoffel: Las condiciones favorables para que Francia tenga más ó menos probabilidad de reconquistar sus provincias perdidas, son: la ruptura de la triple alianza, cosa muy posible después de la muerte de Mr. de Bismarck; las dificultades interiores que surjan en Alemania, y una alianza con Rusia, cuando esta potencia haya terminado las vías férreas que han de permitirle concentrar rápidamente sus fuerzas en la frontera.

Existe, además,—dice Mr. Stoffel—otro medio por el cual Francia podria entrar de nuevo en posesión de Alsacia y Lorena: consiste en una retrocesión voluntaria. No deseamos las grandísimas dificultades que habrá que vencer para llenar á una solución semejante. Después de enumerar las principales, añade en estos ó parecidos términos: Pero no olvidemos, por otra parte que la situación difícil è inquietante en que Alemania se encuentra colocada ante la eventualidad de una guerra con Francia y Rusia unidas, preocupa grandemente al gobierno de Berlin. Partiendo de este dato, no parece ya cosa tan fuera de razón el pensar que Alemania pueda consentir un día á un sacrificio que la libertaria de todas estas inquietudes, alejando al mismo tiempo de ella todos los peligros de que se halla rodeada y la amenazan constantemente. Es de todo punto evidente, que un sacrificio de tal naturaleza no debe esperarse de los hombres políticos de la generación actual; pero todo puede depender de un hombre...; y ya en este punto de su pensamiento dice abiertamente Mr. Stoffel: «Podemos afirmar por nuestra parte, que durante los diez últimos años esta idea (la idea de la paz por la retrocesión) ha ganado mucho terreno en Alemania, y es indudable que lo ganará aún á medida que el malestar que sufre Europa se prolongue y que los hombres de la generación actual vayan desapareciendo.»

Esta es la síntesis del folleto del coronel Stoffel. A nuestros lectores, ahora, los comentarios.

**

Ha causado impresión profundísima en Paris el resultado hasta ahora conocido de las elecciones en Alemania. Como no son conocidos aún todos los datos, conviene no adelantar las apreciaciones; con todo, los que ya conocemos bastan y sobran para poner en evidencia el progreso constante de las ideas socialistas, á lo menos en los grandes centros de población. Sus *leaders* más importantes han sido reelegidos desde el primer escrutinio, y son muchos los que llevan una gran ventaja para considerar segura su elección en el segundo turno que ha de decidir los empates *(ballotages)*. Solo en Berlin, el número de los votos socialistas, que en 1867 era de 67, ha ido después creciendo con una progresión constante y extraordinaria. En 1871, votaron 2.058 socialistas; en 1874, 11.279; en 1877, 31.532; en 1878, 56.147; en 1884, 68.535; en 1887, 94.259. En la eleccion de anteayer, los candidatos socialistas han obtenido en la capital del imperio 125.127 votos; es decir, más de la mitad del total de votos emitidos por todos los electores de Berlin.

Esta estadística basta para demostrar que el gobierno alemán tiene gravísimos motivos de alarmarse por este progreso de las ideas socialistas, el cual se va pareciendo mucho á un peligro positivo para el porvenir del imperio, y demuestra asi mismo cuan ineficaces han sido los esfuerzos hechos hasta aquí para combatir al socialismo. El socialismo de Estado de Mr. de Bismarck ha sido impotente para desarmar al socialismo independiente, y los rescriptos del emperador, publicados á raiz del período electoral, lejos de calmar la efervescencia de la clase proletaria, à la que el jóven monarca, con más hipocresía que buena voluntad, se proponía redimir, lo que han hecho ha sido acrecer el movimiento de oposicion, que hoy reviste el caráter de una verdadera avalancha.

**

Queríamos decir cuatro cosas acerca de la malísima impresion con que se van recibiendo en la colonia de los expatriados republicanos españoles residentes en Paris, las noticias relativas á las sesiones de la Asamblea organizada en Madrid por los amigos del señor Ruiz Zorrilla para llegar á la tan decantada coalicion de los elementos revolucionarios. Desde el último emigrado hasta el último de los soldados de fila que aquí comen el duro pan del ostracismo, todos están profundamente apenados á la vista de ciertos espectáculos. ¿Cuándo comprenderá cierta gente el mal que producen á una causa sus locuras é intemperancias? La falta de espacio nos impide decir lo que quizá podríamos en cierto modo autorizados. Súplalo el buen criterio de nuestros lectores, y hagamos punto y raya para no levantar velos que podrian descubrir no pocas miserias.

**

El segundo y último baile de la temporada dado por la municipalidad de Paris en su casa-palacio *(Hotel de ville)* ha sido, como el anterior, esplendísimo sobre toda ponderacion. Una fiesta digna de ser in-

tercalada en los «Cuentos de las mil y una noches.»

***

Mot de la fin. (Histórico). Una señora elegantemente vestida se para en una de las aceras de la plaza del Louvre, esperando á su criada de servicio á quien habia mandado para un recado. Acércase un polizonte:—*Ça y est*—(dice cogiéndola bruscamente de un brazo) A la prevencion—Vd. se equivoca. Yo soy X., actriz del Teatro de la Comedia.—Ta! ta! te conozco, *mascarita.* No está mal la *comedia* que estás haciendo...—Repito que Vd. se equivoca. No soy la que Vd. se figura.—Nada, á la prevencion, por el delito *infraganti* de «hacer señas» en la via pública y en pleno dia.—Pero, señor, si yo pertenezco á la comedia francesa...—A la prevencion. Si era ó no comedia, allá veremos con el Comisario. Por lo demás ya sé yó que en esa clase de comedias, eres una actriz consumada. (Moraleja: inconvenientes de ir sola por las calles de Paris una mujer honrada).—*V.*

CRIMEN MISTERIOSO.

En Nueva-York.

El juez de instrucción Mr. Doppfer ha recibido un estenso telégrama que desde Nueva-York le ha remitido el agente Mr. Soudais.

Eyraud fué visto en dicha ciudad el 13 de enero, y los inspectores franceses han encontrado las huellas de un hombre cuyas señas concuerdan exactamente con las del presunto asesino de Gouffé.

Su supone que Eyraud debió salir de Nueva-York el 16 de la mañana con objeto de dirijirse á Montreal.

Mr. Soudais ha suplicado al juez de instrucción que interrogue nuevamente á Mr. Garanger, á fin de que éste haga una descripción exacta del equipaje de Eyraud.

En el caso de que estos informes estén en armonía con los que se han adquirido sobre el terreno, Soudais y Houllier saldrán inmediatamente para Montreal.

Investigaciones.

En Narbona se ha hecho un descubrimiento que ha de contribuir poderosamente al buen resultado de las investigaciones que se practican.

En virtud de un exhorto del juez de instrucción de Paris, Mr. Galtié, juez de instrucción de Narbona, ha interrogado á Mad. Dupré, antígua artista lírica que habia conocido á Gouffé en Paris y á Eyraud en América, en 1876.

La Dupré conoció á éste último en un vapor trasatlántico á su regreso del Nuevo Mundo.

¿El asesino de Gouffé ejerció sobre ella esa fascinación irresistible que, segun dicen, tenia sobre todas las mujeres, y fué su amante?

Esto es cosa que aun no puede afirmarse.

Sea como quiera, la Dupré tenia en su poder una fotografía de Eyraud con una dedicatoria escrita por el asesino.

La policía se ha apoderado del retrato en cuestion, que será remitido al juez Mr. Doppfer.

Una revelación importante.

Un agente de policía de Lyón, hoy retirado, recibió en 1883 el encargo de ocuparse de la misteriosa desaparicion de un Mr. X., gran propietario de la comarca.

Todas las pesquisas practicadas á este fin fueron infructuosas y el asunto quedó sin resolución. Pero algunos meses antes de la desaparicion de Mr. X., Mad. X., que estaba separada de su marida, habia ido á establecerse en Marsella en compañía de un sugeto con el cual vivia y de un médico lionés.

Además, Mad. X... tenia á su lado á su hija mayor, que participaba de la tempestuosa vida de su madre.

En esta época aparece en escena Eyraud, el cual fué á Marsella, donde conoció á Mad. X., y fué su agente de negocios. A los pocos meses desapareció Mr. X.

El aquel intérvalo dió Eyraud varios pasos para obtener el divorcio, poniendo el caso en conocimiento de Gouffé.

Este trató aprovecharse de su situación; pero en vista de sus exigencias, Md. X... prefirió que Eyraud la libertase del escribano, que se le hacia insoportable con sus pretensiones.

Dícese que, mediante una respetable cantidad, Eyraud se decidió á cometer el crímen de que tienen noticia nuestros lectores.

El antíguo agente de policía ha dado al juez de instrucción minuciosos detalles sobre el particular.

Si son exactos, no tardará en ser conocido el desenlace del terrible drama de la calle Trouson Ducoudray.

DESDE RIPOLL.

24 de Febrero de 1890.

Me pidió V. noticias de la estancia del Marqués de Cerralbo en esta villa, y en muy pocas palabras voy á satisfacer su deseo. Llegó esta mañana el Marqués acompañado de cuatro amigos; le esperaron en la Estación cinco ó seis titulados carlistas de esta localidad; ni màs ni ménos. Ha visitado el Monasterio emitiendo atinadas observaciones sobre las obras realizadas; ha comido en familia en la Fonda del Universo con escasa concurrencia,y ha regresado no sé si á Vich ó á donde, visiblemente contrariado al ver la poca gente que aquí existe afecta al partido que representa.

En una palabra; ha sido una entrada y salida que ha pasado desapercibida para la inmensa mayoría del vecindario.

Y cumplido su encargo, se reitera siempre su invariable y buen amigo.—*X.*

DESDE OLOT.

25 de Febrero de 1890.

Muy señor mio y apreciable amigo: Las hondas perturbaciones que sufre el partido carlista, se han demostrado hoy en ésta con toda evidencia, con motivo de la llegada del señor Marqués de Cerralbo.

Se le ha hecho un recibimiento tan poco entusiasta, tan desanimado, que, por más que se decía, no era de esperar. Ninguna de las personas caracterizadas de dicho partido se han tomado la molestia de pasar á saludar al señor Marqués, que ha llegado á esta villa, procedente de S. Juan las Abadesas, á las cinco de esta tarde; puesto que las comisiones reunidas en los jardines del Parque para este objeto, presididas por D. Tomás Cardelús, presidente del *Círculo Tradicionalista*, y por el procurador D. Buenaventura Capdevila, no pasarían de quince á veinte personas de esta villa y otras tantas que para este objetó han venido en comisión de los pueblos de Argelaguer, Montagut, Tortellá, Mieras y Santa Pau, figurando en la comisión de este último pueblo el señor Cura-párroco del mismo; único, del elemento eclesiástico que ha cumplimentado al señor Marqués.

Esta noche se le obsequiarà con una serenata y mañana con un banquete en el *Círculo Tradicionalista.*

De lo espuesto resulta, que el partido carlista está en esta comarca en el más deplorable estado de descomposición, de lo que se habrá podido convencer hasta la evidencia el señor Marqués de Cerralbo, y si venia á estas tierras en busca de impresiones favorables para su causa, se le habrán estas desvanecido completamente ante la realidad y la indiferencia de sus mismos partidarios.

Si algo ocurre de novedad se lo comunicaré.—*El Corresponsal.*

Noticias locales y generales

Estamos como queremos y si así continúa 1890, vá á resultar cien veces peor que su antecesor, y cuidado que fué de lo peorcito. Desde que comenzó podemos decir que apenas hemos disfrutado un dia bueno ni salud mediana; la muerte ha segado existencias sin miramiento, y por si algo le faltaba en su apoyo, la admósfera se encarga de hacerle el caldo gordo. La prueba lo que llevamos de semana; domingo, sol por la mañana y nubarrones á última hora de la tarde;lunes, llúvia más ó menos copiosa, pero llúvia; martes, amanece tiempo vário saliendo el sol en las primeras horas de la mañana para nublarse en las últimas; por la tarde llovizna, por la noche diluvia con acompañamiento de viento huracanado y al entrar en la madrugada de ayer, las nubes se concentran y nos regalan una nevada regular con viento N. N. E. fuerte y frio que son dos condiciones muy poco agradables; así es que ayer amanecimos envueltos en *nívea sábana* como dicen los poetas, y con una temperatura de uno bajo cero, de doce á que estuvimos la mañana anterior.

Si hay quien resista tanto movimiento en tan pocos dias; si los que sufren de algo crónico pueden estar tranquilos y si esto es gozar las delicias invernales de los enemigos de los calores estivales, venga Dios y dígalo; y lo peor no es esto, sino que la funcion amenaza ser interminable y sin entreactos, que todavía la hace más molesta.

En fin, hay que precaverse contra estas informalidades del tiempo y capear el peligro para evitarse un fracaso.

—Con motivo de estar en santo tiempo de cuaresma, el dignísimo señor Obispo de la diócesis ha delegado en los confesores la facultad de absolver los pecados reservados sinodales y habilitar *ad petendum debitum* á los impedidos por incesto, durante el próximo cumplimiento pascual y sus resultas.

Tambien, y en uso de sus facultades extraordinarias, ha subdelegado á los Arcipestes y Deanes de su jurisdicción, la facultad de absolver en el acto de la confesión sacramental, los casos de heregía con excepción de los dogmatizantes públicos.

—Asegura un periódico, que al escribano que presenció la apertura del testamento del Duque de Montpensier, le han sido entregados, ademàs de sus honorarios, la cantidad de 5.000 pesetas.

El tal escribano si que puede decir ahora que «más vale llegar á tiempo que rondar un año.»

—Ha sido nombrado Administrador de propiedades de la provincia de Valencia, D. Alejandro Mata, Jefe de Fomento que ha sido de esta provincia y últimamente Empleado en la Intervención de Hacienda tambien de esta provincia.

Para este nombramiento, se ha hecho víctima á D. Eduardo Pérez Salcedo, que desempeñaba el cargo, y á su familia.

Así anda todo en España.

—Un italiano, el señor Michele Baccoli, acaba de regalar al Museo Nacional de Breacia, algunas migas de pan y de queso, resíduos de un almuerzo de Garibaldi el 20 de Mayo de 1866.

El Museo ha aceptado el donativo, manifestando su agradecimiento al donante.

—En los periódicos de Buenos Aires leemos que dos trabajadores, ocupados en la demolición de una antigua casa, han tenido la buena fortuna de encontrar, encerradas en un botijo, doscientas onzas de oro con el busto de Fernando VII.

El dueño del nuevo edificio se portó tan generosamente, que ordenó se repartiese la mitad entre los que hicieron el hallazgo, y la otra mitad entre los demás peones que trabajaban en las obras.

—Ha fallecido en Barcelona el ex-Gobernador civil de esta provincia D. Joaquin María Lagunilla, apreciable amigo nuestro. El señor Lagunilla residía en la capital del principado desde tiempo hace, ha sido de los Gobernadores que más tiempo permanecieron al frente de esta provincia,en la cual, despues de dejar muy buenos recuerdos como amante de la administración, ha dejado entre nosotros las pruebas eficaces de su entereza contra el vicio, pues en los años que fué Gobernador no consintió bajo ningun pretexto el ejercicio del juego que pena la ley, entereza que le valió muchos aplausos y le captó no pocas simpatías.

A su familia enviamos el testimonio de nuestro afecto y la expresión del sentimiento por la pena inmensa que le aflige.

—Un abogado llamado San Felice, hermano del arzobispo de Nápoles, aprovechando hace pocos dias la circunstaucia de que todas las personas de su familia estaban atacadas del trancazo, se encargó de la dirección de los negocios de la diócesis, y en cuanto la tuvo, se apoderó de 700.000 pesetas y emprendió la fuga en su agradable compañía.

Buena gente tiene en su familia el señor Arzobispo. Debe estar orgulloso; de seguro.

—Tenemos entendido, que el Ayuntamiento ha convenido con la Empresa del agua potable el establecer en algunas calles y en la Rambla,de bocas de riego para en casos de incendio tener agua á mano y en el segundo caso, dedicarla al riego del paseo por medio de mangueras como se hace en otras capitales. Tambien tenemos entendido, se establecerá un gran depósito de agua sobre el edificio del Teatro para en caso de siniestro, poder disponer las bombas de un caudal indispensable en todo caso.

Aplaudimos estos acuerdos.

—A las dos de la tarde del dia 18 del actual, se desplomó la media naranja del suntuoso templo parroquial de Murillo de Río Laza (Logroño), cuando aún no hacia dos horas que multitud de fieles se retiraron á sus casas, y afortunadamente no hubo que lamentar ninguna desgracia personal.

—Se ha dispuesto de Real órden,que no se permita casarse á los marinos é inscritos de un año que tengan hermanos menores á fin de que no resulten exceptuados del servicio.

—Una noticia muy interesante á nuestros vinicultores leemos en un colega, y es esta:

Se cree que será aprobada por el Ayuntamiento de Paris la proposicion en virtud de la cual,los vinos pagarán un derecho de puertas *ad valorem*, y no cualquiera que sea su calidad, como sucede ahora, con gran perjuicio de los vinos ordinarios. El tipo mínimo de derechos de un tonel cuyo valor sea de cien francos será de veinte, es decir, la quinta parte de su valor.

Casi en la misma proporción pagarán los vinos superiores, es decir el 20 por 100 próximamente de su valor. Esta medida tiende á favorecer el consumo de vino entre las clases obreras, y á procurar evitar en lo posible las falsificaciones que al amparo de las tarifas actuales se están haciendo de Paris.

—A causa del aguacero de antes de anoche, la corriente del Oñar tuvo grandísima crecida, llegando á rebasar la línea ordinaria y entrando las aguas en algunos bajos de varias casas lindantes al cauce. Afortunadamente cesó á tiempo la lluvia evitándose una segura inundación.

—Ayer, durante todo el dia, la temperatura máxima fué de tres centígrados sobre cero.

—Ha sido nombrado Interventor de la Administración Subalterna de Hacienda del partido de Santa Coloma de Farnés, D. Donato Millas.

—A consecuencia de las lluvias y nieves caidas en esta zona antes de anoche y ayer de madrugada, el correo de Barcelona llegó con dos horas de retraso y el telégrafo no funcionaba con regularidad, lo mismo el del Estado que el de la Compañía ferro-viaria.

—Ha terminado el plazo de la licencia concedida por enfermo á don Francisco Valero y Aguirre, Oficial de cuarta clase, Inspector de Hacienda para los partidos de las Administraciones Subalternas de Hacienda de esta provincia.

—Ya no vendrá á Gerona el señor Marqués de Cerralbo segun nos ha dicho un amigo de ideas carlistas ni, por tanto, irá á Palafrugell á donde lo llamaban varios de los llamados leales. Los telégramas de ayer dicen, que el señor Marqués emprenderá una expedicion por Manresa y algun otro pueblo y, segun vemos en los periódicos de Valencia, los carlistas de aquella hermosa ciudad lo esperan para dentro de cuatro dias.

—En las primeras horas de la madrugada de ayer,fué tanta el agua que discurria por el cauce del Oñar, que rebasando su nivel el de algunas calles y plazas como la del Molino, comenzó aquella á salir por las aberturas de las cloacas, entrando por las puertas del Angel y Vila. Afortunadamente paró la llúvia para dejar libre paso á la nieve, y la cosa no pasó á mayores como creian los serenos y algunos individuos de la Compañía de bomberos, que estuvieron vigilando casi toda la noche.

—Ha fallecido en Madrid D. Felipe Roselló, Interventor de Hacienda que fué de esta provincia. (e. p. d.).

—Como los años anteriores, el pasado domingo, primero de cuaresma, fueron los sócios del *Círculo de San Narciso* al Calvario á rezar el *Via-crucis* acompañados del coro y de varios aficionados al arte musical que tocaban instrumentos. A pesar de lo desapacible de la tarde, pasaron de docientos los fieles que acudieron al rezo.

Como es natural, siempre que el tiempo lo permita, la mencionada sociedad hará dicho rezo los dias festivos por la tarde, ménos el domingo de Pasión, que asiste á la iglesia de San Pedro en donde se celebra anualmente la procesión del vía-crucis.

—En atención al mal estado de salud del Administrador Subalterno de Hacienda interino de Santa Coloma de Farnés D. José Torres, ha sido nombrado para reemplazarlo D. Francisco Rotés, Oficial de quinta clase de la Sección de Recaudación de esta provincia.

—El huracanado viento é imponente temporal de agua y nieve de anteanoche y ayer mañana, del que ya nos ocupamos en otros sitios, ocasionó el derribo de gran número de postes telegráficos en diversos trayectos de la línea de Tarragona á Barcelona y Francia, hallándose, por lo tanto, interrumpida la comunicación. La mayoría de los trenes que circulan por la seccion de esta ciudad, pasaron con notable retraso. Sabemos que numerosas brigadas de aquella Empresa están trabajando con gran actividad para el arreglo de la referida avería en la red telegráfica.

—Hemos recibido el nuevo reglamento de la numerosa «Asociación Cívico-militar», formada exclusivamente de sargentos de todas las procedencias, incluso los de activo y sus asimilados.

Su objeto es el socorro mútuo entre los asociados, facilitar recursos para los traslados que tengan necesidad de hacer dentro de la Península é islas adyacentes, y socorrer á las familias ó legítimos herederos de los sócios que fallezcan.

El indicado reglamento lo recibirán, previo abono de 25 céntimos de peseta, los que lo pidan al domicilio social, calle de Toledo, número 83, piso segundo, Madrid.

—De *El Alicantino:*

Ha causado grata impresion en Múrcia, el reingreso en el catolicismo, estos dias, del maestro de instrucción primaria, don Pascual Palao que militaba en las filas del libre pensamiento; era periodista distinguido, colaborador de las *Dominicales*, y siempre habia defendido sus ideas con energía, ya en la prensa, ya en las manifestaciones públicas. Era el paladin más temible de dicha secta en aquella provincia, por lo que su conversion ha sido más importante.

—A la hora de cerrar esta sección, sopla con fuerza el viento N. NE.; llueve á intérvalos con bastante abundancia y la cerrazón del nublado amenaza repetir nuevos chubascos y nuevas nevadas.

La corriente del Oñar sigue gruesa, de modo que, lo que Dios no quiera, si experimenta crecida nueva, con poco esfuerzo invadirá algunas calles de la población.

No se recibieron ayer los correos de Amer y pueblos de su ruta, y es casi seguro que hoy tampoco lo verificarán los de Olot y su carrera.

Ojalá nuestros temores no se confirmen.

—El Mildew.—Los viticultores se quejan del precio excesivo del Sulfato de cobre. Esta alza era de preveer con la generalizacion de los tratamientos. Los propietarios listos ya poseen el pulverizador «l' Eclair» de M. Vermorel y su sulfato. Están prontos á luchar contra el mildew.

LA LEY DE EMPLEADOS.

El Senado ha aprobado ya el proyecto de ley regularizando el ingreso y el ascenso de los empleados públicos. El proyecto, tal como ha salido de la alta Cámara, difiere mucho del que aprobó el Congreso, y habrá de sufrir seguramente otras modificaciones cuando la examine la comision mixta de diputados y senadores.

Por virtud del nuevo proyecto de ley, se limitan las facultades de los ministros para el nombramiento de los empleados públicos.

El ingreso en la Administracion no será, como hasta aquí, efecto exclusivo de las influencias políticas, sino que se verificará mediante pruebas de suficiencia.

Para obtener un destino de la última categoría, ó sea de aspirante de segunda clase á oficial con 5.000 reales de sueldo, necesitarán los interesados tener título académico ó ser aprobados en exámen especial; y para ingresar en las otras, de oficiales, jefes de negociado y de Administracion, se establece un turno de oposicion, al cual podrán concurrir cuantos deseen hacerlo, siempre que tengan título de licenciados en derecho civil y canónico ó administrativo, ó que, sin tener título alguno, acrediten la edad de treinta años para jefes de Administracion, veinticinco para jefes de negociado y veintiuno para oficiales.

Los aspirantes á jefes de Administracion necesitarán además haber servido al Estado en destino á lo menos de dos clases inferiores á la vacante que se pretenda.

Se regulariza tambien los ascensos, estableciendo tres turnos además del de oposicion: uno de cesantes, otro de antigüedad y otro de eleccion.

Una vez formados los escalafones de cada uno de los ministerios, los cesantes tendrán derecho á volver al servicio de la Administracion, sin necesidad de buscar padrinos que los apoyen.

Publicaciones.

Hemos recibido:

Un ejemplar del *Reglamento Orgánico de la Asociación cívico-militar de los funcionarios civiles del Estado propuestos por el ministerio de la guerra* que comprende XV títulos y 105 artículos.

—La *Decapitada*, bonita novela de V. du Boisgobey, traducida por Slipemba, que acaba de publicar la Casa editorial madrileña *La España Editorial*. Se puede adquirir dirigiéndose á dicha casa, calle Tutor.—21.

—El número 5.° de *La Ilustración Nacional*, cuyos grabados son de mucho mérito, viéndose entre ellos el del anciano General Conde Puñonrostro, fallecido el dos del actual. El texto, como siempre, ameno é instructivo.

—Anuario artístico para 1890 por D. Fernando Sevilla, trabajo muy interesante. Contiene curiosas efemérides literarias; disposiciones oficiales de 1889, relacionadas con el arte y las letras; sucesos literarios de dicho año; Exposiciones artíscas; movimiento bibliográfico; movimiento teatral; extensa y detallada necrología de los escritores y artistas muertos en 1889, y curiosas noticias de Academias, sociedades, centros editoriales, etc., con algunos excelentes retratos.

Se adquiere dirigiéndose á su autor, calle de la Independencia, 2, pral., Madrid, acompañando un peseta en sellos de correos.

Mono fósil.

Mr. Alberto Gaudry ha presentado á la Academia de Ciencias de París, en la sesión del 23 de Diciembre del año próximo pasado, un cráneo de mono, descubierto por el doctor Donnezan en el fuerte Serrat. Hasta ahora sólo se habían encontrado en Pikermi (Grecia) cráneos enteros, y en Francia es este el primer descubrimiento que de estos cráneos se hace.

La región citada, gracias á las investigaciones de doctor Donnezan y al apoyo que él recibió del las autoridades militares, ha dado un punto de partida de donde la paleontología francesa pueda esperar el encuentro de un gran número de cráneos y en general de vertebrados fósiles.

Mr. Ch. Depéret ha tratado de precisar, con este cráneo y otros restos encontrados en el mismo yacimiento, los carácteres de la especie descubierta; afirma que existen diferencias notables entre el macho y la hembra; el tipo es bastante parecido al del *mesopithecus Pentelice* de Pikeremi; es una especie de semnopiteco de pequeña talla, con la cara achatada y un débil desenvolvimiento del talón de su último molar inferior.

Mr. Depéret piensa que estas diferencias son bastante importantes para merecer la creación de un nuevo grupo genérico, para el cual propone el nombre de *Doli chopithecus rusinensis*.

LAS FIESTAS DEL BRASIL.

El Gobierno de aquel país ha publicado recientemente el siguiente decreto:

«El Gobierno provisional de los Estados Unidos del Brasil, considerando:

Que el régimen republicano se basa en el sentimiento profundo de la fraternidad universal;

Que este sentimiento no puede desarrollarse convenientemente sin un sistema de fiestas públicas destinadas á commemorar la continuidad y solidez de todas las generaciones humanas;

Que cada patria debe instituir estas fiestas segun los lazos que aten sus destinos á los destinos de todos los pueblos, decreta:

Serán considerados dias de fiesta nacional en 1.° de Enero, que se consagrará á la commemoración de la fraternidad universal; el 21 de Abril, dedicado á la de los perseguidos por la independencia del Brasil; el 3 de Mayo, el descubrimiento del Brasil; el 13 de Mayo, á la fraternidad de los brasileños; el 14 de Junio, á la commemoración de la República, de la libertad de la independencia de los pueblos americanos; el 7 de Setiembre, á la independencia del Brasil; el 12 de Octubre, al descubrimiento de América; el 2 de Noviembre, á los muertos, y el 15 de Noviembre, á la commemoración de la pátria brasileña.»

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Baldomero.
CUARENTA HORAS.
Están en la Iglesia de San Lúcos.

TELÉGRAMAS.

Congreso.—El señor Becerra, de uniforme, ha leido los presupuestos de Cuba; aparecen con un *superabit* de 76.416 pesos. Segun los mismos se rebajan un 5 por ciento los derechos de Aduanas sobre los artículos de primera necesidad y se habla de la revisión de los aranceles.

El señor Cánovas se halla en cama molestado por un fuerte catarro.

Se ha acordado que el señor Moret celebre una conferencia con el señor Sagasta al objeto de fijar el criterio definitivo en la cuestion de las excedencias.

El duque de Orleans ha sido conducido á la cárcel central de Clairvaux. El Gobierno ordenó á la Prefectura que dicho traslado se mantuviese secreto hasta que se hubiese realizado.

Las tropas regulares del rey de Dahomey, que atacaron los puestos franceses de Kotonou (Senegal), fueron dispersadas por las fuerzas mandadas por el comandante Terrillon.

Los dahometas esperimentaron la pérdida de 60 hombres, entre muertos y heridos, resultando levemente heridos dos tiradores franceses.

Imp. de LA LUCHA á cargo de P. Vert.

tos derecho á reclamar que se corten en cuanto se extienden sobre su propiedad, y si fueren las raices de los árboles vecinos las que se extendiesen en el suelo de otro, el dueño del suelo en que se introduzcan podrá cortarlas por sí mismo dentro de su heredad.

Art. 593. Los árboles existentes en un seto vivo medianero se presumen también medianeros, y cualquiera de los dueños tiene derecho de exigir su derribo.

Exceptúanse los árboles que sirven de mojones los cuales no podrán arrancarse sino de común acuerdo entre los colindantes.

CAPITULO III.

De las servidumbres voluntarias.

Art. 594. Todo propietario de una finca puede establecer en ella las servidumbres que tenga por conveniente, y en el modo y forma que bien le pareciere, siempre que no contravenga á las leyes ni al órden público.

Art. 595. El que tenga la propiedad de una finca, cuyo usufructo pertenezca á otro, podrá imponer sobre ella, sin el consentimiento del usufructuario, las servidumbres que no perjudiquen al derecho del usufructo.

Art. 596. Cuando pertenezca á una persona el dominio directo de una finca y á otra el dominio útil, no podrá establecerse sobre ella servidvmbre voluntaria perpétua, sin el consentimiento de ambos dueños.

Art. 597. Para imponer una servidumbre sobre un fundo indiviso, se necesita el consentimiento de todos los copropietarios.

La concesión hecha solamente por algunos, quedará en suspenso hasta tanto que la otorgue el último de todos los partícipes ó comuneros.

Pero la concesión hecha por uno de los copropietarios separadamente de los otros obliga al concedente y á sus sucesores, aunque lo sean á título particular, á no impedir el ejercicio del derecho concedido.

Art. 598. El título y, en su caso, la posesión de la servidumbre adquirida por prescripción, determinan los derechos del predio dominante y las obligaciones del sirviente. En su defecto, se regirá la servidumbre por las disposiciones del presente título que le sean aplicables.

Art. 606. Los títulos de dominio, ó de otros derechos reales sobre bienes inmuebles que no estén debidamente inscritos ó anotados en el Registro de la propiedad, no perjudican á tercero.

Art. 607. El Registro de la propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes muebles ó derechos reales anotados ó inscritos.

Art. 608. Para determinar los títulos sujetos á inscripción ó anotación, la forma, efectos y extinción de las mismas, la manera de llevar el Registro y el valor de los asientos de sus libros, se estará á lo dispuesto en la ley Hipotecaria.

El propietario que cercare su finca conservará su derecho á la comunidad de pastos en las otras fincas no cercadas.

Art. 603. El dueño de terrenos gravados con la servidumbre de pastos, podrá redimir esta carga mediante el pago de su valor á los que tengan derecho á la servidumbre.

A falta de convenio, se fijará el capital para le redención sobre la base del 4 por 100 del valor anual de los pastos regulado por tasación pericial.

Art. 604. Lo dispuesto en el artículo anterior es aplicable á las servidumbres establecidas para el aprovechamiento de leñas y demás productos de los montes de propiedad particular.

TITULO VIII.

DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

CAPITULO ÚNICO.

Art. 605. El registro de la propiedad tiene por objeto la inscripción ó anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles.

Art. 599. Si el dueño del prédio sirviente se hubiere obligado al constituirse la servidumbre, á costear las obras necesarias para el uso y conservación de la misma, podrá librarse de esta carga abonando su prédio al dueño dominante.

Art. 600. La comunidad de pastos sólo podrá establecerse en lo sucesivo por concesión expresa de los propietarios, que resulte de contrato ó de última voluntad, y no á favor de universalidad de bienes, sino á favor de determinados indivíduos y sobre prédios también ciertos y determinados.

La servidumbre establecida conforme á este artículo, se regirá por el título de su institución.

Art. 601. La comunidad de pastos en terrenos públicos, ya pertenezcan á los Municipios y, al Estado, se regirá por las leyes administrativas.

Art. 602. Si entre los vecinos de uno ó más pueblos existiere comunidad de pastos, el propietario que cercare con tapia ó seto una finca, la hará libre de la comunidad. Quedarán sin embargo, subsistentes las demás servidumbres que sobre la misma estuviesen establecidas.

acueductos, hornos, fráguas, chimeneas, establos, depósitos de materias corrosivas, artefactos que se muevan por el vapor, ó fábricas que por sí mismas ó por sus productos sean peligrosas ó nocivas, sin guardar las distancias prescritas por los reglamentos y usos del lugar, y sin ejecutar las obras de resguardo necesarias, con sujeción en el modo á las condiciones que los mismos reglamentos prescriban.

A falta de reglamento se tomarán las precauciones que se juzguen necesarias, prévio dictámen pericial, á fin de evitar todo daño á las heredades ó edificios vecinos.

Art. 591. No se podrá plantar árboles cerca de una heredad ajena sino á la distancia autorizada por las ordenanzas ó la costumbre del lugar, y en su defecto, á la de dos metros de la la línea divisoria de las heredades, si la plantación es de arbustos ó de árboles bajos.

Todo propietario tiene derecho á pedir que se arranquen los árboles que en adelante se plantaren á menor distancia de su heredad.

Art. 592. Si las ramas de algunos árboles se extendieren sobre una heredad, jardines ó patios vecinos, tendrá el dueño de és